

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente N.º CE181960024/24

Asunto: Resolución de adjudicación de los lotes 1 y 2 del expediente de contratación del “Suministro e instalación de tres puertas seccionales y 40 bolardos de seguridad para las guías laterales de estas y otras puertas (lote 1) y la reparación de 15 puertas seccionales (lote 2)”.

Visto el expediente de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación

RESULTANDO Que el día 7 de junio de 2024, por resolución del consejero delegado, se resolvió aprobar el pliego de cláusulas administrativas del contrato del “Suministro e instalación de tres puertas seccionales y 40 bolardos de seguridad para las guías laterales de estas y otras puertas (lote 1) y la reparación de 15 puertas seccionales (lote 2)”

RESULTANDO Que convocada licitación por procedimiento abierto en trámite ordinario mediante inserción en el perfil del contratante presentan proposición las siguientes empresas (en orden estricto de recepción):

1. Onugate Servicios integrales, lote 1.
2. Assa Abloy entrance systems Spain, lotes 1 y 2.
3. Talleres mecánicos Ontiveros, lotes 1 y 2.

RESULTANDO Que, analizada la documentación administrativa aportada por los licitadores en sus sobres n.º 1, la Mesa de Contratación decide admitir las propuestas emitidas por las empresas Onugate y Ontiveros y no admitir la oferta de Assa Abloy por no haber presentado/justificado esta última la solvencia técnica a pesar de los diferentes requerimientos de subsanación que le han sido enviados.

Una vez comprobadas por el comité técnico el sobre n.º 2 de las ofertas recibidas, resulta que las empresas licitantes han obtenido la siguiente puntuación:

a) Lote 1:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (MÁX. 100 PTS.)											
Criterio 1		Criterio 2		Criterio 3		Criterio 4		Criterio 5		TOTAL	
Oferta económica	80	Personal a disposición	4	Aumento de garantía	6	Reducción instalación	5	Certificaciones	5	100	
Onugate	30.492,00 €	76,17	5 operarios	1	No indica	0	10 días hábiles	5	ISO 9001-14001	5	87,17
Assa Abloy	No cumple con la documentación exigida en el apartado G. del Quadro Anexo del PCAP										
Ontiveros	29.031,00 €	80,00	10 o más	4	1 año	1,5	10 días hábiles	5	ISO 9001	2,5	93,00

b) Lote 2:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (MÁX. 100 PTS.)											
Criterio 1		Criterio 2		Criterio 3		Criterio 4		Criterio 5		TOTAL	
Oferta económica	80	Personal a disposición	4	Aumento de garantía	6	Reducción instalación	5	Certificaciones	5	100	
Assa Abloy	No cumple con la documentación exigida en el apartado G. del Cuadro Anexo del PCAP										
Ontiveros	45.203,49 €	80,00	10 o más	4	No indica	0	10 días hábiles	5	ISO 9001	2,5	91,50

En consecuencia, la mesa de contratación, en reunión de fecha 9 de agosto de 2024 formula propuesta de adjudicación de los dos lotes a favor de las ofertas presentadas por la empresa Talleres mecánicos Ontiveros, SA por considerarla la de mejor relación calidad / precio de acuerdo con los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas.

CONSIDERANDO Que según la cláusula 8 de las instrucciones internas para la contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A., el órgano de contratación estará asistido por una mesa, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, y que la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante.

CONSIDERANDO Que la cláusula 18.4.g) de las mencionadas Instrucciones dispone que el adjudicatario deberá presentar, si no lo hubiese hecho antes, en el plazo de 15 días, contados desde que se le notifique la adjudicación provisional del contrato, la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, y en cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato, de no cumplirse este requisito por causas imputables al adjudicatario, se declarará resuelto el contrato.

CONSIDERANDO Que la cláusula 19 de las citadas Instrucciones establece que los contratos se formalizaran documentalmente dentro del plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo, no obstante, elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

CONSIDERANDO que la adjudicataria propuesta ha presentado mediante la herramienta SiREC, tras el requerimiento efectuado por el departamento de contratación de Cetursa, toda la documentación indicada en la cláusula 23 del PCAP publicado y que dicha documentación ha sido revisada y dada por válida y completa por dicho departamento.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO Adjudicar los dos lotes del contrato de “Suministro e instalación de tres puertas seccionales y 40 bolardos de seguridad para las guías laterales de estas y otras puertas (lote 1) y la reparación de 15 puertas seccionales (lote 2)” a la empresa Talleres mecánicos Ontiveros, SA por los precios:

- Lote 1: 29.031,00 euros más IVA.
- Lote 2: 45.203,49 euros más IVA.

SEGUNDO Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción en el perfil del contratante.

Sierra Nevada –Monachil a la fecha de la firma electrónica



Jesús Ibáñez Peña
Consejero delegado



cetursa.es



Compromiso
de Calidad Turística



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda